

Publican Calendario Electoral Judicial

Un total de 14 de 83 actividades contempladas ya se realizaron por el INE, el IEEM y los Poderes del Estado



La próxima actividad será la conformación de los listados de candidaturas participantes en la elección.

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Calendario del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México contempla 83 actividades, distribuidas entre los órganos electorales y los tres Poderes del Estado: Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

Esta herramienta, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), establece que 55 actividades corresponden al IEEM, 17 serán coordinadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), ocho estarán a cargo de cada Poder del Estado y tres serán atribución específica de la 62 Legislatura.

El INE tendrá a su cargo recibir solicitudes de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral, designar y capacitar a los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales, localizar lugares para casillas seccionales, nombrar funcionarios de casilla y revisar informes de gastos de campaña.

A la 62 Legislatura le corresponderá integrar los listados y expedientes de personas postuladas por cada Poder, enviándolos al IEEM antes del 28 de febrero.

Los poderes del Estado registran a las personas interesadas en participar mediante los Comités de Evaluación y verifican el cumplimiento de requisitos al 18 de febrero.

El 19 de febrero integrarán los listados de aspirantes, el 24 de febrero evaluarán la idoneidad de las personas elegibles y el 27 de febrero remitirán las listas depuradas a la Legislatura.

El IEEM promoverá la participación ciudadana y el voto, aprobará



Después de la jornada electoral realizarán la sesión de cómputo distrital.

55

ACTIVIDADES corresponden al IEEM y 17 serán coordinadas por el INE.

los formatos únicos de documentación electoral y contratará personal eventual.

Además, instalará los órganos desconcentrados, aprobará en abril los topes de gasto de campaña, y monitorea las campañas del 24 de abril al 28 de mayo. Del 1 al 18 de mayo se entregarán las bo-

19

DE FEBRERO harán la integración de los listados de aspirantes,

letas electorales, y la elección se llevará a cabo el primer domingo de junio.

Después de la jornada electoral, el IEEM realizará la sesión de cómputo distrital, entregará constancias de resultados a las candidaturas ganadoras y clausurará los trabajos de los órganos desconcentrados. ●

16%
DE LAS ACTIVIDADES
del Calendario Electoral ya se han concretado.

"Ninguna decisión se dejará a la improvisación"

Aprueban calendario para el proceso electoral judicial, las campañas se realizarán del 24 de abril al 28 de mayo

GISELA GONZÁLEZ

El periodo de campañas electorales para la primera elección de jueces y magistrados en el Estado de México, será del 24 de abril al 28 de mayo, así lo dio a conocer el Instituto Electoral de la entidad (IEEM), tras la aprobación del Calendario Electoral del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Respecto de la elección considerada como histórica, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, aseguró que "ninguna decisión se dejará a la improvisación, pues el IEEM cuenta con una experiencia de casi 30 años y ha desarrollado mecanismos para la gestión de riesgos y que todo sea producto de la planeación".

Durante este periodo de campaña, se podrán organizar foros de debate con el propósito de fomentar la presentación de propuestas por parte de las candidatas y candidatos.

Además, del 24 de abril al 1 de junio, al término de la Jornada Electoral, estará prohibida la difusión de propaganda gubernamental por parte de las autoridades del Poder Judicial del Estado de México.



Asimismo, el Instituto Electoral mexiquense señaló el 28 de febrero como último día para que la Legislatura presente los listados y

expedientes de las candidaturas.

A partir del 24 de abril, iniciará operaciones el Sistema Conóceles para dar a conocer los perfiles de

las candidaturas.

Para las primeras elecciones de jueces y magistrados, el Gobierno del Estado de México aprobó un

CALENDARIO

- 28 de febrero: fecha límite para la remisión al IEEM por parte de la Legislatura, los listados y expedientes de las candidaturas
- 3 de marzo al 1 de junio: promoción de participación ciudadana y del voto
- 15 de marzo: designación de las y los integrantes de los órganos desconcentrados del IEEM
- 31 de marzo: fecha límite para instalar órganos desconcentrados
- 16 y el 30 de abril: periodo para la entrega del material electoral a los órganos desconcentrados
- 24 de abril al 1 de junio: estará prohibida la difusión de propaganda gubernamental por parte de las autoridades del Poder Judicial del Estado de México.
- 24 de abril: iniciará operaciones el Sistema Conóceles para dar a conocer los perfiles de las candidaturas.
- 24 de abril al 28 de mayo: periodo de campañas electorales
- 1 al 18 de mayo: entrega de las boletas electorales se distribuirán del
- 1 de junio: Sesión de Cómputo Distrital del Proceso Electoral Judicial Extraordinario

presupuesto de 941 millones 388 mil 460 pesos solicitado por el IEEM.

Será el 1 de junio cuando en la entidad se elijan 89 cargos judiciales, entre ellos la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM), cinco magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 28 magistraturas del TSJEM y 55 cargos de juez.

Listo el Calendario Electoral del Proceso Judicial 2025

Define tiempos de campaña, de los foros de debate y de la suspensión de propaganda por parte de autoridades del Poder Judicial

Lilia González

Para definir las actividades y los plazos que deben desarrollarse antes, durante y después de la jornada electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) publicó el Calendario del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

En este documento se establecen las actividades que deberá desarrollar en solitario el órgano electoral local y junto al Instituto Nacional Electoral (INE), además de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Se trata de 83 actividades las que se realizarán, entre las inmediatas se encuentra capacitar a las personas que serán funcionarios de casilla, emitir el listado de la ciudadanía interesada en obtener una candidatura para ser juez o magistrado y definir los lugares en donde se estarán ubicando las casillas electorales.

Se dará paso a la insaculación de pública para depurar el listado de candidaturas que deberá quedar listo a más tardar el 28 de febrero, del 3 de marzo al 1 de junio el IEEM dará inicio a las acciones de promoción de la participación ciudadana y del voto, a más tardar el 31 de marzo deberá darse la instalación de los órganos desconcentrados y la entrega del material electoral será del 16 al 30 de abril.

También se señala que el 24 de abril comenzará a alimentarse el sistema “Conóceles”; del 24 de abril al 28 de mayo se desarrollarán las campañas electorales y en ese mismo plazo

se podrán desarrollar foros de debate; del 24 de abril al término de la Jornada Electoral habrá suspensión de propaganda gubernamental de autoridades del Poder Judicial.

La entrega de boletas electorales se dará del 1 al 18 de mayo; del 29 de mayo al 1 de junio estará prohibido publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión y el 1 de junio se desarrollará la Jornada Electoral.





Buscan garantizar equidad para los candidatos. IVÁN CARMONA

Avanza el proceso electoral del PJEM

Calendario definido.

Las campañas se llevarán a cabo entre el 24 de abril y el 28 de mayo, informaron

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Con la aprobación del calendario electoral las campañas electorales se llevarán a cabo entre el 24 de abril y el 28 de mayo, con posibilidad de organizar foros, entrevistas y debates en diversas instancias, pero garantizando equidad para todas las personas candidatas, así como los topes de gastos que establezcan las autoridades electorales y la veda electoral que en este caso será exclusivo para el Poder Judicial mexiquense.

De acuerdo con el calendario habrá dos simulacros para el cómputo de votos del 16 de abril al 28 de mayo, entre el 27 de abril y el 20 de mayo se llevarán a cabo los cursos de capacitación, a más tardar el 30 de abril la liberación de la herramienta informática de cómputos y entre el primero y el 31 de mayo se aprobará la designación del personal que participará en las

tareas de apoyo a los cómputos.

Lo más próximo en este momento es la integración de listados de candidaturas en los Comités de Evaluación de los tres poderes y la entrega de listas al Instituto Electoral a finales de este mes; mientras, el Instituto Electoral presentará la lista con la propuesta de ubicación de Casillas de los consejos distritales, el 25 de febrero, luego vienen los recorridos y cambios de propuesta.

El 24 de abril se publicará la información en el sistema "Conóceles" y arrancarán las campañas hasta el 28 de mayo, donde las personas candidatas podrán participar en entrevista de carácter noticioso y foros de debate, organizados y brindados gratuitamente por el Instituto; el sector público, privado o social, en condiciones de equidad, observando las directrices y acuerdos del Consejo General del IEEM y las leyes en la materia.

Del 24 de abril al primero de junio se suspenderá la propaganda gubernamental de autoridades del Poder Judicial del Estado de México. A partir del 29 de mayo se prohíbe realizar actos públicos de campaña. —